

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Mercedes Olmos, DNI. N° 14.601.652, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Pro-Secretaría Titular en la Escuela Secundaria N° 6 «Cacique Juan Chelemín», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 21:55:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa